



**HECHO ESENCIAL
CAP S.A.**

Santiago, 26 de diciembre de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión, encontrándome debidamente facultado por el Directorio de CAP S.A. (en adelante la “**Compañía**” o “**CAP**”), informo a usted en carácter de Hecho Esencial la siguiente información sobre la Compañía y sus negocios:

La Compañía y Mitsubishi Corporation (“MC”) suscribieron con esta fecha una operación consistente en la adquisición por parte de CAP del 100% de las acciones que MC detenta en su sociedad filial Cleanairtech Sudamérica S.A. (“**Aguas CAP**”), equivalente al 49% de las acciones emitidas por dicha filial, y que son de propiedad de MC.

Las partes han estructurado la operación en dos etapas, comenzando con la suscripción de la documentación de compra, lo que ha ocurrido en esta fecha, y posteriormente un cierre sujeto a ciertas condiciones suspensivas, entre las que se encuentran las aprobaciones de acreedores de Aguas CAP, la aprobación de la venta de acciones como operación con parte relacionada, y la conclusión de los trámites que correspondan ante la Fiscalía Nacional Económica, momento en que se materializaría el traspaso de acciones a favor de la Compañía y el pago del precio, el que podría quedar sujeto a determinados ajustes habituales para esta clase de operaciones.

El precio acordado para la adquisición de la totalidad de la participación de MC en Aguas CAP es de US\$79,5 millones. Se espera que esta operación tendrá un impacto en los resultados de CAP de aproximadamente entre US\$11 millones a US\$15 millones al año, debido a la adquisición por CAP de la participación no controladora de esta empresa.

En cuanto al principal activo de Aguas CAP, se destacan los planes de expansión que se tienen para la planta desaladora, cuya capacidad de producción actual es de 400 litros por segundo y que cuenta con autorización ambiental para producir hasta 600 litros por segundo, lo que permitiría cubrir en el corto a mediano plazo parte de la demanda de agua desalinizada existente en la región. A lo anterior se suman las mejoras en la posición competitiva de la Compañía a partir de la suscripción de nuevos contratos de suministro de energía eléctrica proveniente de fuentes 100% renovables que entrarían en vigencia en el año 2026,



Se hace presente que este hecho esencial dice relación con la negociación ya informada a la Comisión para el Mercado Financiero como hecho reservado con fecha 27 de septiembre de 2024, y complementado con fecha 14 de octubre de 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

DocuSigned by:

Nicolás Burr

60F6274FB61147E...

NICOLÁS BURR GARCÍA DE LA HUERTA
Gerente General
CAP S.A.

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile